

Instituto de Geografía
Cronograma elecciones Consejo Interno y Comisión Asesora
Año 2023

Exhibición de padrón	14 de agosto de 2023	hasta las 18 hs.
Vencimiento de Impugnación de padrones	21 de agosto de 2023	hasta las 18 hs.
Exhibición de padrón definitivo	23 de agosto de 2023	hasta las 18 hs.
Vencimiento de presentación de postulaciones	29 de agosto de 2023	hasta las 18 hs.
Vencimiento de impugnación de postulaciones	1 de septiembre de 2023	hasta las 18 hs.
Oficialización y exhibición de postulaciones	4 de septiembre de 2023	hasta las 18 hs.
Elecciones	12, 13 y 14 de septiembre de 2023	11 a 19 hs
Escrutinio	14 de septiembre de 2023	A partir de las 19:15 hs

Criterios generales para la conformación de padrones para las elecciones del Consejo Interno y Comisión Asesora (aprobados por el Comité Académico en su sesión del 4/3/2020)

- a) **Integrar proyectos de investigación con sede en el Instituto de Geografía acreditados y vigentes.**

Además de este requisito general se deberá estar incluido/a en alguna de las categorías que se mencionan a continuación:

- **Docentes del Departamento de Geografía.**
- **Estudiantes de posgrado de la FFyL.** En los casos de estudiantes de Posgrado que no sean del Doctorado en Geografía o de la Maestría en Políticas Ambientales y Territoriales, se deberá reunir como requisito adicional ser dirigidxs por investigadorxs que pertenezcan a proyectos radicados en el Instituto.

- b) **Investigadorxs Conicet con sede en el Instituto.**

- c) **Becarixs de cualquier nivel con sede en el Instituto.**

Estos son criterios generales de inclusión que no impiden que la Junta Electoral, teniendo en cuenta las trayectorias de participación en proyectos del Instituto de investigadorxs sin relación institucional con la Facultad, lxs incorpore de manera excepcional.

Criterios generales de inclusión en cada claustro:

Investigadorxs formadxs:

- Profesorxs regulares, eméritos y consultos de la Universidad de Buenos Aires.
- Investigadorxs CONICET.
- Investigadorxs con título de Doctorado o Maestría (en el caso de estar cursando el doctorado serán incluidos en formación).

Investigadorxs en formación:

- Becarixs de posgrado con sede en el Instituto.
- Ayudantes de Primera, Jefes de Trabajos Prácticos regulares y/o interinos y profesores interinos.
- Estudiantes de posgrado.

Criterios generales de inclusión en el padrón del Instituto para Comisión Asesora:

Investigadorxs en formación:

- Becarixs de posgrado con sede en el Instituto.
- Ayudantes de Primera, Jefes de Trabajos Prácticos regulares y/o interinos y profesores interinos.
- Estudiantes de posgrado.

Estudiantes investigadores:

Estudiante de grado de la carrera de Geografía.

Personal técnico administrativo

Lugar de trabajo en el Instituto de Geografía, incluida la Biblioteca y el área de Publicaciones.